

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite para su pago la nota de fecha 2 de febrero de 1995 correspondiente a la renovación de la póliza de aseguramiento nº 14.882 -por el término de un año- que ampara a diversos inmuebles pertenecientes al Poder Judicial, sitios en la calle Hipólito Yrigoyen 2041/61, Lavalle 1638/40 y Corrientes y Jean Jaures de esta Capital Federal; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.910,90), por los motivos expuestos precedentemente.-
- 2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y Gastos de Seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
- 3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. MAZARENO